



# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

PUBLIQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Maracena,



EL ALCALDE

Fdo. Noel López Linares

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA DOS PUESTOS DE MONITOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)

PUBLICADO EL DÍA  
16 SET. 2015  
El/ La Funcionario/a

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de Abril de 2015, publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web el mismo día, para la selección de Personal Laboral Temporal de **DOS PUESTOS DE MONITOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Estatuto Básico del Empleado de 12 de Abril del 2.007 y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

### HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de personal laboral temporal de **DOS PUESTOS DE MONITOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS**.

Segundo: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 3, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 76.1, 2 y 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La lista provisional se detalla a continuación:

### **1 MONITOR/A DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS**

#### **ADMITIDOS/AS:**

|     | NOMBRE                              | D.N.I. |
|-----|-------------------------------------|--------|
| 1.  | BUITRAGO ORTEGA SUSANA              | 005-X  |
| 2.  | FERNANDEZ VIEDMA ENRIQUE            | 253-G  |
| 3.  | GONZALEZ ROMERO ALICIA MARIA        | 519-Y  |
| 4.  | HERRERA SALINERO CARLOS             | 445-M  |
| 5.  | MAZUELAS RAMIREZ PABLO              | 484-F  |
| 6.  | MONTERO SANCHEZ GUSTAVO ADOLFO      | 913-G  |
| 7.  | MUÑOZ BUENO IRENE                   | 084-C  |
| 8.  | MUÑOZ MARTIN EVA JESICA             | 508-Q  |
| 9.  | QUINTERO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN | 860-V  |
| 10. | RODRIGUEZ GALVIN MARIA DEL CARMEN   | 393-C  |
| 11. | TERRIBAS POYATOS MARIA ANGUSTIAS*   | 824-B  |
| 12. | TERRIBAS SANCHEZ ADOLFO             | 739-B  |

PULIDO PÉREZ, JOSÉ ALFONSO (1 de 2)  
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL  
Fecha Firma: 16/09/2015  
HASH: 618d6f19cd14cc4bd4378b97c2a5836cb

GARCÍA LEIVA, ANTONIO (2 de 2)  
CONCEJAL DE RRRHH, SEGURIDAD Y CONTRATACIÓN  
Fecha Firma: 16/09/2015  
HASH: ce0c4398dd389a941e530a302ec45784

DECRETO  
Número: 2015-0614 Fecha: 16/09/2015



Cód. Validación: 7SHHY035ZLAH9QDLZLTR5S65 | Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

## EXCLUIDOS/AS:

|    | NOMBRE                  | D.N.I. | CAUSA DE EXCLUSION |
|----|-------------------------|--------|--------------------|
| 1. | AVILES RIVERA MARCELO   | 725-V  | a) b)              |
| 2. | LUNA SEMPERE TERESA     | 696-S  | b)                 |
| 3. | PRIEGO CHACON MARGARITA | 389-B  | b)                 |
| 4. | RIVERA HITA MARIA REYES |        | a) b)              |
| 5. | RIVERA HITA ROSA MARIA  |        | b)                 |

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- Falta presentar fotocopia del D.N.I.
- Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, Copia de las Titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena ([www.maracena.es](http://www.maracena.es)), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

**Tercero:** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de RR.HH., D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen, de que yo, El Secretario General Accidental, Certifico.

EL CONC. DEL. DE RR.HH.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Fdo.: Antonio Garcia Leiva.

Fdo.: José Alfonso Pulido Pérez

*(El presente documento se firma de manera digital)*

DECRETO  
Número: 2015-0614  
Fecha: 16/09/2015



Cód. Validación: 7SHYYD35ZLAH9QDLZLTR5S65 | Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2